

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)**

Bogotá, D. C., septiembre 9 de 2020

REF: N° 1100140030782019-00757-00

Previo a decidir acerca de lo solicitado en el escrito presentado el 25 de febrero de 2020, se requiere a la parte actora para que informe el trámite impartido al despacho comisorio nro. 24, dado que el mismo fue retirado el 18 de febrero de esta anualidad, sin que hasta la fecha se conozca el resultado de la diligencia encomendada.

NOTIFÍQUESE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53f8431644f9f0990694810a11c3dd0673e5c3f0cda24c7f20e5abac2a8e21c0

Documento generado en 09/09/2020 10:49:42 a.m.